

C. N. M. V.  
Dirección General de Mercados e Inversores  
Pº Castellana, 19  
Madrid

## **COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE**

### **FTPYME TDA 7, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS Bajada Calificación Moody's a Banco Pastor**

Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. comunica el siguiente Hecho Relevante:

I. Respecto al Fondo FTPYME TDA 7, Fondo de Titulización de Activos, de acuerdo con la información publicada el día 15 de junio, el rating a corto plazo de la entidad Banco Pastor ha sido rebajado de P-1 a P-2. Este hecho afecta a las actuaciones a realizar por Banco Pastor, al ser la entidad donde está abierta la Cuenta de Reinversión de Banco Guipuzcoano. Por lo tanto, y al objeto de mantener la calificación de los bonos emitidos por el Fondo, se iniciarán los procesos necesarios de acuerdo a los criterios de la agencia de calificación.

II. Adjuntamos carta de Banco Guipuzcoano con fecha 3 de julio de 2009, por la que comunican a esta Sociedad Gestora las actuaciones como contraparte del Fondo en el Contrato de Depósito con Tipo de Interés Garantizado.

En Madrid a 7 de julio de 2009

Ramón Pérez Hernández  
Director General

TITULIZACION DE ACTIVOS SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACION, S.A.  
Orense 69  
28020 Madrid

San Sebastián, a 3 de Julio de 2009

ASUNTO: FTPYME TDA 7. FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS (el "Fondo")

Actuaciones como consecuencia del descenso de las calificaciones asignadas por Moody's Investors Services ("Moody's") a BANCO PASTOR (en adelante "Banco Pastor") como entidad donde está abierta la Cuenta de Reinversión

Por la presente les hacemos constar que el pasado 15 de Junio de 2009 la agencia de calificación Moody's rebajó las calificaciones crediticias a largo y corto plazo de BANCO PASTOR de "A2" a "A3" y de "P-1" a "P-2" respectivamente.

Esta circunstancia podría dar lugar a una serie de medidas específicas por parte de BANCO GUIPUZCOANO, como contrapartida del Fondo de determinadas operaciones, en los términos previstos en los Contratos y reproducidos en el Folleto informativo, que a continuación se relacionan, celebrado con esa Sociedad Gestora, actuando en nombre y representación del Fondo, a la constitución de éste el 21 de diciembre de 2007:

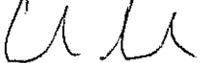
1. CONTRATO DE DEPOSITO CON TIPO DE INTERES GARANTIZADO.

Conforme con los criterios actuales de la Agencia de Calificación, relativa a las actuaciones en caso de descenso de la calificación de BANCO PASTOR, BANCO GUIPUZCOANO va a proceder a encontrar una entidad con calificación mínima para su riesgo a corto plazo no subordinada y no garantizada de P-1, según la escala de Moody's, que asuma, en las mismas condiciones, las funciones del Cedente en relación con la Cuenta de Reinversión.

Asimismo, a los efectos oportunos, rogamos hagan entrega de la presente carta a la Comisión Nacional del Mercado de Valores como comunicación del hecho relevante así como a Moody's.

Atentamente,

BANCO GUIPUZCOANO



Iñaki Azaola Onaindia

Aceptado y conforme:

TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, S.G.F.T.S.A.

P.P.



Ramón Pérez